RE-EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 0080-ARC-CBNL01-2024

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL LOS ALOJAMIENTOS DE OFICIALES, SUBOFICIALES E INFANTES DE MARINA DE LA ESTACIÓN DEGUARDACOSTAS DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA"

CIERRE: 13 de agosto de 2024

FECHA DE EVALUACIÓN: 19 de septiembre de 2024

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($248.525.382,68), incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

CDP	DEPENDENCIA AFECTACIÒN	RUBRO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR	AFECTADO EN
15024	ESTACIÒN DE GUARDACOSTAS DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA	C-1502-0100-31-20107B-1502089-02	ADQUIS DE BYS – INFRAESTRUCTURA OPERACIONAL CON MANTENIMIENTO MAYOR – FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GUARDACOSTAS A NIVEL NACIONAL	11	$250.000.000,00	$ 248.525.382,68

PROPUESTAS PRESENTADAS:

A continuación, se relacionan las ofertas presentadas, así mismo se realiza el análisis de todos los ítems y se presenta corrección aritmética de algunas ofertas:

ITEM	OFERENTE
1	ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
2	MIS INGENIERIA SAS
3	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
4	MULTIOBRAS M&M SAS
5	CORENA INGENIERIA SAS
6	BUSINESS CENTER WAL SAS
7	CONSORCIO MANTENIMIENTO ESPADA
8	CONSORCIO EMG 2024
9	CONSTRUCCIONES ARES SAS
10	CONSORCIO CONSTRUCIVILES DEL HUILA
11	FABIO GARZON DAZA
12	EIDELCA SAS
13	DRV INGENIERIA SAS
14	2L PROYECTO SAS BIC
15	ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S
16	GERMAN TORRES SA
17	GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON
18	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA
19	CONSTRUCTORA LA DIANA LTDA
20	TELEACCESS LTDA
21	SIKAMAR LTDA
22	JESUS MARIA HINCAPIÈ BOLAÑOS
23	3G INGENIERIA AVANZADA SAS
24	ARQ LUZ MILA RAMIREZ LEON
25	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S
26	PERING S.A.S

CONCLUSIONES

1. Realizada la verificación de la desviación estándar de las propuestas presentadas dentro del proceso, se solicitó aportar justificación de precios artificialmente bajos, acuerdo fórmula “Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad”, a los oferentes que a continuación se relacionan así:

JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS				
ITEM	**OFERENTE**	**VALOR PROPUESTA**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1	ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 184.861.219,40	INHABILITADO	EL OFERENTE NO APORTÓ JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALEMNTE BAJOS
2	MIS INGENIERIA SAS	$ 221.186.545,00	HABILITADO	EL OFERENTE APORTO LA JUSTIFICACION DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS ACUERDO OFICIO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024.
3	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	$ 226.756.737,00	INHABILITADO	EL OFERENTE NO APORTÓ JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALEMNTE BAJOS
4	MULTIOBRAS M&M SAS	$ 227.375.411,00	INHABILITADO	EL OFERENTE NO APORTÓ JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALEMNTE BAJOS
5	CORENA INGENIERIA SAS	$ 228.643.354,00	INHABILITADO	EL OFERENTE NO APORTÓ JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALEMNTE BAJOS

2. Una vez verificada las ofertas que se encuentran HABILITADAS Técnica, Jurídica y Financieramente el comité económico procede asignar la ponderación económica Acuerdo numeral 3.5.7 del Pliego de Condiciones, "PONDERACION ECONOMICA".

3.5.7 PONDERACIÓN ECONÓMICA- (80 PUNTOS)

La Base Naval No. 1 ARC “BOLÍVAR” seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con la siguiente alternativa:

CONCEPTO	MÉTODO	MÉTODO SELECCIONADO
1	Mediana con valor absoluto	Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)
2	Media geométrica	
3	Media aritmética baja	
4	Menor Valor	

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre de la Presentación de Ofertas establecido en el cronograma. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre de la Presentación de Ofertas establecido en el cronograma.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.
Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

Para la determinación del método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre de la Presentación de Ofertas establecido en el cronograma. Teniendo en cuenta lo anterior, la TRM que rige será la del día jueves 15 de agosto de 2024 $4.021,10 por lo cual el método de evaluación de las ofertas económicas es la MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO.

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 5876438503647014

Generado el 12 de septiembre de 2024 a las 14:54:40

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
15/08/2024	$4,021.10

Expedida en Bogotá, D.C el jueves 12 de septiembre de 2024

GUILLERMO ALBERTO SINISTERRA PAZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (E)

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

N°.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
2	FABIO GARZON DAZA FGD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSTRUCTORA LA DIANA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	LUZ MILA RAMIREZ LEON	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	GERMAN TORRES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	3G INGENERIA AVANZADA SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	JESUS HINCAPIE	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	MULTIOBRAS M&M S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
11	CONSTRUCCIONES ARES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	CONSORCIO EMG 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	CONSORCIO CONSTRUCIVILES DEL HUILA	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	DRV INGENIERIA S. A. S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	CONSORCIO MANTENIMIENTO ESPADA	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
16	SIKAMAR LTDA	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	BUSINESS CENTER WAL S. A. S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
19	CORENA INGENIERIA S. A. S	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
20	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
21	TELEACCESS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

22	PROYECTOS S. A. S. BIC	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
23	MIS INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	PERING S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
25	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
26	5INCO S Y S S. A. S	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

3. El Comité Económico asigna el puntaje a las ofertas que se encuentran HABILITADAS Técnica, Jurídica y Financieramente, de igual forma previo a la asignación de puntaje se realizó la verificación de las ofertas económicas acuerdo las diferentes causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL	**248.525.382,68**
TRM 15 DE AGOSTO 2024	$ 4.021,10
PONDERACION	80
MEDIANA CON VALOR ADSOLUTO	239.826.995,32

METODO DE EVALUACION	**MEDIANA CON VALOR ADSOLUTO**
RESULTADO MEDIANA CON VALOR ADSOLUTO	239.826.995,32

	OFERENTES	**VALOR PROPUESTA HABILES**	**PUNTAJE**	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
1	PERING S.A.S	245.927.492,09	77,97	14
2	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	243.405.129,18	78,81	12
3	LUZ MILA RAMIREZ LEON	243.037.815,45	78,93	11
4	TELEACCESS LTDA	241.543.552,81	79,43	9
5	CONSTRUCTORA LA DIANA	241.069.622,07	79,59	7
6	GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON	240.771.456,80	79,68	5
7	GERMAN TORRES SAS	239.889.366,55	79,98	2
8	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	239.826.995,32	80,00	1
9	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	239.081.522,03	79,75	4
10	FABIO GARZON DAZA FGD	238.644.737,82	79,61	6
11	CONSTRUCCIONES ARES SAS	238.311.344,00	79,49	8
12	CONSORCIO EMG 2024	238.087.405,65	79,42	10
13	BUSINESS CENTER WAL S. A. S	236.222.031,83	78,80	13
14	MIS INGENIERIA S.A.S	221.186.545,00	73,78	15
15	DRV INGENIERIA SAS	239.677.880,09	79,95	3

Atentamente,

Evaluador Económico Proceso No. 0080-ARC-CBNL01-2024

Evaluador Económico Proceso No. 0080-ARC-CBNL01-2024